

Comunicado institucional

29 de octubre de 2019

El Instituto Nacional de Estadística (INE) está realizando un estudio a partir de datos de teléfonos móviles para incorporarlos a la información sobre movilidad que ofrece tradicionalmente en los Censos de Población y Viviendas.

La metodología del estudio divide el territorio nacional en unas 3.200 celdas, cada una de ellas con al menos 5.000 residentes. Para cada celda, el INE recibirá información de los tres principales operadores de telefonía móvil de España sobre cuántos terminales se encuentran en dicha celda en varios momentos del día.

Esta información se limitará a un **recuento de terminales** que será proporcionada al INE en forma de **tablas agregadas de resultados**.

Los operadores no facilitarán datos individuales sobre números de teléfono, ni sobre los titulares de las líneas, por lo que en ningún caso el INE podrá rastrear la posición de ningún terminal.

El INE quiere recalcar que se trata de una estadística sometida, como todas las que elabora, a la Ley de la Función Estadística Pública, que garantiza el secreto estadístico y que cumple con todos los requerimientos de la Ley de Protección de Datos.